

PARRAL, 0 7 May 2013

## DECRETO EXENTO Nº 2/6/1+

## VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio firmado entre la llustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores de fecha 02 de Marzo de 2012, que aprueba la transferencia de recursos financieros.
- 4.-Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir tóner para la Oficina Protectora de la Infancia OPD.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir tres tóner Brother TN-450 para la OPD Sename de la comuna de Parral, programa ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Que, dicho producto se describe como TONER BROTHER TN-450 NEGRO UNIDAD, ID 769895.
- 3.-Que, el proveedor VIVANET LIMITADA Rut Nº 76.018.259-1, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 3 tóner ID 769895 con el proveedor VIVANET LIMITADA Rut Nº 76.018.259-1, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total Ciento noventa y tres coma noventa y nueve dólares (US\$ 193,99) Impuesto Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114.05.19.001 "Proyecto OPD Sename".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

> ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO ASECRETARIA MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/EOU/pca DISTRIBUCIÓN:

- **Archivo Partes**
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO (2)

V°B° DIRECTORA DIDECO

